Presidencia Uruguay · Oficina Nacional del Servicio Civil	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

DM/003/508

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Unidad Ejecutora: 003 – Dirección General de Recursos Naturales
Unidad Organizativa: Estudios Básicos de Suelos – Laboratorio de Suelos

II. Identificación del Cargo

Escalafón: D
Grado: 08 (2 puestos)
Denominación: Especialista VI
Serie: Laboratorio (Montevideo)

III. Relación Jerárquica

Depende de:	Encargado de Laboratorio de Suelos

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Desarrollar actividades especializadas de apoyo técnico a las actividades del Laboratorio de Suelos de la DGRN, mediante la ejecución de procedimientos analíticos, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad y la confiabilidad de los resultados.

V. Tareas Claves

- Ejecutar determinaciones analíticas físico-químicas, tales como lecturas de pH, conductividad eléctrica, humedad y textura, de acuerdo con los protocolos establecidos y las orientaciones del responsable técnico.

- Registrar, controlar e incorporar los datos obtenidos en las planillas y demás registros físicos o electrónicos correspondientes.
- Operar, mantener, verificar y controlar los equipos e instrumentos de laboratorio correspondientes a su ámbito de actuación.
- Elaborar informes y registros de las actividades realizadas.
- Participar en la redacción y actualización de protocolos analíticos, ajustes metodológicos de las técnicas y demás procedimientos de laboratorio.
- Clasificar y disponer los residuos químicos, de vidrio y de otros materiales, de acuerdo con las normas de seguridad vigentes.
- Controlar las existencias de reactivos y materiales e informar oportunamente las necesidades de reposición.
- Apoyar la implementación y el cumplimiento de las normas de calidad y de los procedimientos de seguridad aplicables al laboratorio.
- Realizar otras acciones encomendadas relativas al cargo.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
CONFIDENCIALIDAD	X		

VII. Condiciones de Trabajo

a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales de labor

b) **Remuneración: La remuneración básica nominal correspondiente a cada grado es la siguiente:**

Grado	Remuneración Básica
12	39.965,96
10	35.090,65

08	31.180,27
07	29.598,32
06	27.343,71
01	20.924,94

c) **Lugar habitual de desempeño:** Dirección General de Recursos Naturales, sito en Av. Millán 4703, Departamento de Montevideo

d) **Otras condiciones específicas:** Disponibilidad para viajar a otros Departamentos del país, ante situaciones eventuales y por disposición de la Dirección General

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A.- Formación: Educación Media Superior completa

Se deberá acreditar una de las siguientes alternativas:

• Bachillerato técnico o tecnológico completo (Educación Media Superior) con orientación en química o ciencias y tecnologías de laboratorio.

• Bachillerato completo (Educación Media Superior) y estudios especializados aprobados en química analítica o técnicas de laboratorio, vinculados con las tareas del cargo.

2. A VALORAR

A.- Formación

- Estudios aprobados correspondientes al primer año de carreras terciarias o universitarias vinculadas con química o análisis de laboratorio.
- Capacitaciones relacionadas con trabajo práctico en laboratorio, buenas prácticas de laboratorio, seguridad y prevención de riesgos.

- Capacitación en normas técnicas aplicables, sistemas de gestión, calidad y formación complementaria relacionada con las tareas.

Cursos y/o Talleres en:

- Cursos o talleres en seguridad en el laboratorio y primeros auxilios.
- Otros cursos, talleres y/o capacitaciones vinculadas con las actividades del cargo.
- Cursos y/o talleres en temáticas relativas a suelos.

B.- Experiencia

- Experiencia superior a un año en tareas similares a las descritas en el numeral V.
- Experiencia en operación y utilización de equipos e instrumental de laboratorio, de acuerdo con las técnicas, procedimientos y actividades propias del cargo.

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Orientación a la ciudadanía/usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo